



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"
BALANCE GENERAL
(Cifras en Pesos)
A 28 Diciembre de 2018

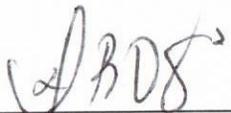
Código: GF-P-01-R-08

Vigente: 16/05/2014

Página. 1 de 1

Documento Controlado

Codigo	ACTIVO	Periodo Actual	Codigo	PASIVO	Periodo Actual
	CORRIENTE	4.823.531.408,76		CORRIENTE	36.602.475,00
11	Efectivo	3.034.512.948,44	24	Cuenta por Pagar	9.166.400,00
1105	Caja	0,00	2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	0,00
1110	Depositos en Instituciones Financieras	3.034.512.948,44	2424	Descuentos de Nomina	0,00
			2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	0,00
			2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0,00
13	Cuentas por Cobrar	1.607.460.193,27	2490	Otras cuentas por pagar	9.166.400,00
1311	Ingresos no Tributarios	233.995.930,01			
1384	Otras Cuentas por Cobrar	1.373.464.263,26	25	Beneficios a los Empleados	27.436.075,00
			2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	27.436.075,00
19	Otros Activos	181.558.267,05		NO CORRIENTE	377.663.554,13
1906	Avances y Anticipos Entregados	157.999.955,05	24	Cuenta por Pagar	247.470.397,59
1970	Intangibles	62.555.878,00	2403	Transferencias por Pagar	247.470.397,59
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-38.997.566,00	2407	Recursos a Favor de Terceros	0,00
			2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0,00
16	NO CORRIENTE	346.593.691,35	29	Otros Pasivos	130.193.156,54
	Propiedades, Planta y Equipo	346.593.691,35	2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	130.193.156,54
1605	Terrenos	280.800.358,33			
1665	Muebles Enser. y Equipo Of.	80.547.813,33			
1670	Equipos de Comunicación y comp.	57.755.000,00			
1685	Depreciacion Acumulada	-72.509.480,31			
				TOTAL PASIVO	414.266.029,13
				PATRIMONIO	
			31	Patrimonio Institucional	4.755.859.070,98
			3105	Capital Fiscal	6.399.094.280,74
			3110	Resultado del Ejercicio	-419.049.970,19
			3114	Reservas	287.305.009,62
			3145	Impactos por la Transicion al Nuevo Marco Normativo	-1.511.490.249,19
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.170.125.100,11
	TOTAL ACTIVO	5.170.125.100,11			
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
8.3	Deudoras de Control	34.589.779,00	9.1	Pasivos Contingentes	123.047.919,00
8.9	Deudoras Por Contra (CR)	-34.589.779,00	9.9	Acreedoras por contra(DB)	-123.047.919,00


LEONARDOR RODRIGUEZ OSPINA
 Gerente General


LEIDY TATIANA MEDINA SOTO
 Profesional en Contabilidad y Presupuesto

PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
 N.I.T. 801.004.883-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 Metodo indirecto
 Del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
 En pesos y unidades

EXCEDENTE GENERADO EN EL PERIODO -1.930.540.219,38

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(+) Depreciacion	\$ 11.790.207,00	
(+) Provisiones	\$ 6.877.008,00	
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 1.455.679.155,00	
Tranferencias por Cobrar	\$ 2.593.738.675,57	
Avances y Anticipos Entregados	\$ 547.290.257,67	
Otros Deudores	\$ 1.545.609,00	
Transferencias por Pagar	\$ 247.470.397,59	
Otras Cuentas Por pagar	\$ 9.166.400,00	
Beneficios a los Empleados	\$ 27.436.075,00	<u>4.900.993.784,83</u>

Ingresos no Tributarios	\$ 233.995.930,01	
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.373.464.263,26	
Propiedades, planta y equipo	\$ 35.308.621,00	
Otros activos	\$ 163.474.955,05	
Cuentas por pagar	\$ 511.268.104,43	
Otros Pasivos	\$ 10.457.537,62	
		<u>2.327.969.411,37</u>
		642.484.154,08

Generación neta de efectivo	642.484.154,08
(+) Saldo inicial del efectivo	\$ 2.392.028.794,00
(=) Saldo final de efectivo	<u>\$ 3.034.512.948,08</u>


LEONARDO RODRIGUEZ OSPINA
 Gerente General


LEIDY TATIANA MEDINA SOTO
 Profesional en Contabilidad y Presupuesto
 TP-142979-T



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"
ESTADO DE RESULTADOS CONVERGENCIA
(Cifras en Pesos)
A 28 de Diciembre de 2018

Código:
GF-P-01-R-10

Versión: 01

Vigente:
16/05/2014

Página: 1 de 1

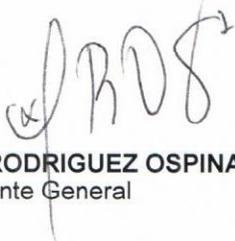
		Periodo 2018
	INGRESOS OPERACIONALES	6.242.539.483
41	INGRESOS FISCALES	22.392.453
4110	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	22.392.453,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.220.147.030
4413	Sistema General de Regalias	3.073.881.056,62
4428	Otras Transferencias	3.146.265.973,00
	GASTOS OPERACIONALES	6.779.266.115
51	ADMINISTRACION	684.364.531
5101	Sueldos y salarios	355.188.556,00
5103	Contribuciones efectivas	80.695.724,00
5104	Aportes sobre la nómina	16.113.900,00
5107	Prestaciones Sociales	127.055.336,00
5108	Gastos de Personal Diversos	11.093.662,00
5111	Generales	83.753.544,29
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	10.463.809,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	18.667.215
5351	Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo	11.790.207,00
5366	Amortizacion de Activos Intangibles	6.877.008,00
55	GASTO PUBLICOSOCIAL	6.076.234.369
5504	Vivienda	1.720.516.851,69
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	4.355.717.516,95
	SALDO NETO CONSOLID CTAS RESULTADO	-536.726.632
48	OTROS INGRESOS	125.685.251
4802	Financieros	2.979.162,51
4808	Ingresos Diversos	122.706.088,19
58	OTROS GASTOS	8.008.589
5890	Gastos Diversos	8.008.588,58
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-419.049.970,19

LEONARDOR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

LEIDY TATIANA MEDINA SOTO
Profesional en Contabilidad y Presupuest

PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
N.I.T. 801.004.883-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 de diciembre de 2018
En pesos y unidades

SALDO DEL PATRIMONIO A 01 DE ENERO 2018 ESFA	6.686.399.290,36
VARIACION PATRIMONIAL A DICIEMBRE DE 2018	-1.930.540.219,38
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2018	4.755.859.070,98
DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES	
VARIACION NETA	-1.930.540.219,38
INCREMENTOS	<u>-1.930.540.219,38</u>
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-419.049.970,19
3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO	-1.511.490.249,19


LEONARDO RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General


LEIDY TATIANA MEDINA SOTO
Profesional en Contabilidad y Presupuesto
TP-142979-T



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO

NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018.

1. ENTE DE GOBIERNO Y OBJETO

La Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío es Una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental. Su función esencial es Gestar, promover, impulsar, ejecutar y llevar a cabo todas las actividades comerciales, industriales, de servicios, construcción, interventoría y de consultoría directa o indirectamente relacionadas con el diseño y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura y equipamiento colectivo y comunitario que contribuyan al logro de viviendas y entornos dignos. La Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío podrá gerenciar, gestionar y ejecutar actividades relacionadas tanto con vivienda como de infraestructura y equipamiento colectivo y comunitario.

La misión de la entidad esta direccionada a Desarrollar, promover y ejecutar políticas, programas y proyectos de vivienda, infraestructura y equipamiento colectivo y comunitario, en el Departamento del Quindío, cuyos beneficiarios serán las familias y comunidad en general, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de éstos, a través de la gestión propia o en convenio con otras entidades públicas o privadas.

La visión está orientada a ser una organización, cuyo personal trabaje motivado por el espíritu de servicio, solidaridad, con eficacia, eficiencia y oportunidad en un ambiente de compromiso y crecimiento personal y laboral, consolidándose como una entidad líder en el diseño, formulación, ejecución, construcción, vigilancia, control y promoción de políticas, programas y proyectos de vivienda, infraestructura, equipamiento colectivo y comunitario, que contribuyan a un desarrollo urbano de calidad, con enfoque diferencial, a escala humana y respetuoso del medio ambiente, orientados a satisfacer oportuna y eficazmente las necesidades e iniciativas de la comunidad apoyando el desarrollo familiar, social y urbanístico

2. FUNDAMENTOS LEGALES

Los estados financieros de La Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío están preparados sobre las bases y criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, revelación y presentación de conformidad con las reglamentaciones expedidas por la UAE Contaduría General de la Nación que adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad para entidades de Gobierno a partir de la resolución 533 de 2015 y posteriores desarrollos. Para la determinación de los saldos iniciales a 1 de enero de 2018 se utilizó la metodología y criterios de medición establecidos en el instructivo 002 de octubre de 2015 donde se establecen las instrucciones para la transición al marco normativo para las entidades de gobierno.

Mediante Resolución 091 del 29 de Diciembre de 2017 se aprobó y adoptó el manual de Políticas y Prácticas Contables, que recoge todos los aspectos técnicos y metodológicos del nuevo enfoque normativo para la construcción de los estados de situación financiera de la entidad y acordes con sus necesidades y condiciones.

Los Estados de situación financiera de la Organización que se presentan está estructurado y conformado con base en el Catálogo General de Cuentas prescrito mediante resolución 576 de 2016 por la CGN con sus últimas modificaciones y actualizaciones.



3. BASES DE MEDICIÓN.

3.1 EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.

Reconocimiento. Esta cuenta representa los recursos en efectivo producto de las operaciones de la entidad, tales como funcionamiento, inversión, operación comercial, reserva legal, Utilidades, rendimientos financieros, los cuales están disponibles en cuentas corrientes en diferentes entidades bancarias

Medición Inicial: Se medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado en instituciones financieras.

Equivalentes al efectivo: Lo conforma la caja menor y los depósitos en instituciones financieras

3.2 CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento: La entidad reconocerá como cuentas por cobrar con contraprestación, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades comerciales, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial: Se miden por el valor de la transacción.

Medición Posterior: Se mantienen por el valor de la transacción

3.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento: Estos activos se caracterizan por ser elementos tangibles sobre los cuales se ejerce el control, son para el uso de las actividades de la administración, se espera recibir el potencial de beneficios y se esperan usar durante más de un periodo contable.

Medición Inicial: Se miden inicialmente por su costo.

Medición posterior: Por el costo de adquisición menos depreciación y menos el deterioro

Depreciación: Es objeto de depreciación para revelar el nivel de desgaste por uso normal de los activos.

Deterioro: Para efectos de deterioro se tiene el valor en libros del activo menos el costo de reposición a nuevo depreciado.

Habrán ingresos de bienes que se hagan por mecanismos diferentes a la adquisición como: transferencia, donación, entre otros.

Mantenimiento y reparaciones. Son aquellos recursos que están dirigidos a recuperar o conservar la capacidad de operación normal del activo y será reconocido como gasto.

La metodología de depreciación que emplea la entidad es de línea recta y no se contempla valores residuales.



Vida útil. Las vidas útiles de los bienes están establecidas en los siguientes rangos así:

AÑOS DE VIDA UTIL DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Maquinaria y Equipo	10 - 15
Muebles, enseres y equipos de oficina	5 - 10
Equipos de comunicación y accesorios	3 - 10
Equipo de Computación y accesorios	3 - 5
Otros	1 - 3

3.4 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Reconocimiento: Representan los valores entregados por la entidad en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Medición Inicial: El valor de los avances o anticipos entregados

Medición Posterior: Se conserva el valor entregado

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento: estos activos se reconocerán porque representan el valor de los recursos identificables de carácter no monetario sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicios y puede realizar mediciones fiables

Medición Inicial: Los activos intangibles se medirán al costo

Medición Posterior: El valor inicial menos la amortización acumulada - menos el deterioro acumulado.

Deterioro: Valor en libros menos el costo de reposición a nuevo.

3.6 CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento: Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Medición Inicial: Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción

Medición posterior: Las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

3.7 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Reconocimiento: Se reconocen como Beneficios a Corto Plazo, los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes, al cierre del mismo. Hacen parte de tales beneficios los sueldos, las prestaciones sociales, aportes a la seguridad social. Los beneficios a largo plazo



comprenden, las obligaciones laborales, principalmente cesantías a personal retroactivo, que una vez se consolidan al final del periodo se reconoce la respectiva obligación.

Medición Inicial: El valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Medición posterior: La medición posterior es el valor liquidado a cargo del empleador, según los acuerdos pactados al inicio de la prestación del servicio.

3.8 PATRIMONIO

Reconocimiento: Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones su objeto social.

Medición inicial: El resultante de la medición inicial de los activos y pasivos

Medición posterior: El valor resultante de la medición inicial de los activos y pasivos

3.9 INGRESOS

Reconocimiento: en esta cuenta se incluye los grupos que representa los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Se reconocerá por el valor de los recursos obtenidos por la entidad originados en recursos recibos sin contraprestación y por el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías y del departamento para actividades propias de la entidad.

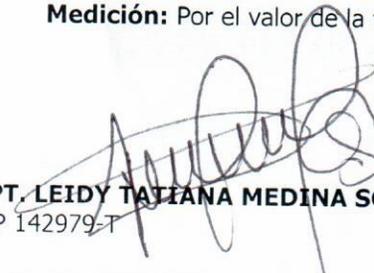
Medición inicial: los Ingresos se medirán por el valor de la transacción

Medición posterior: los Ingresos se medirán por el valor de la transacción

3.10 GASTOS Y COSTOS

Reconocimiento: Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Para los gastos no existe una desagregación dado que corresponden a disminuciones en el beneficio económico de un activo o por el aumento de pasivos. Además, no están asociados con la adquisición o la prestación de servicios.

Medición: Por el valor de la transacción por disposición contractual o legal.


CPT. LEIDY TATIANA MEDINA SOTO

T.P 142979-T



**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICIEMBRE 31 DE 2018**

Se destacan los aspectos que se consideran relevantes para propósitos de ampliación de la información:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Todos los recursos de efectivo y equivalente de efectivo se hallan en cuentas corrientes, todas están debidamente conciliadas al cierre de la vigencia.

El valor entregado para la constitución de la caja menor se determinó mediante acto administrativo N° 013 de 2018, como se aprecia en la información financiera no quedaron recursos pendientes de legalización en la misma.

Recurso de efectivo y equivalente de efectivo:

Partidas de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Saldo
Caja menor	0,00
Depósitos en Instituciones Financieras	3.034.512.948,44

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los derechos a favor de la entidad, por licencia de maternidad de la funcionaria Claudia Andrea Londoño Celis causados durante el periodo del 20 julio al 22 de Noviembre y cuenta por cobrar al Departamento del Quindío correspondiente a la doceava del mes de diciembre de Impuesto al Registro y Estampilla Prodesarrollo

Ingresos no tributarios	Saldo
Licencias de Maternidad	22.392.453,00
Impuesto al registro 6%	30.536.623,01
Estampilla Prodesarrollo 15%	179.521.245,00
Incapacidad por Enfermedad General	1.545.609,00
Total	233.995.930,01

3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Derechos a Favor en Operaciones Conjuntas: En esta se registran los derechos a favor de cobro de la entidad por concepto de operaciones conjuntas (Convenios) producto de la operación comercial como lo son:

- **Vivienda Saludable:** Se suscribió contrato interadministrativo N° 002 de 2012 con el municipio de Calarcá cuyo objeto fue EJECUTAR LAS OBRAS VIABILIZADAS MEDIANTE CONCEPTO FAVORABLE DE VIABILIDAD N° 63-130-01-008, OTORGADO POR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA SALUDABLE; DE ACUERDO AL ACTA DE OBRAS A EJECUTAR DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS; el cual forma parte integral contrato. Por valor de cuarenta y siete millones cuatrocientos doce mil seiscientos 47.412.678,00, donde la forma de pago quedo explicita según la cláusula sexta *"Forma de pago: el municipio de Calarcá Quindío pagara el cien por ciento (100%) del A.I.U de las 13 viviendas. Parágrafo Primero: Dicho dinero deberá ser consignado a la entidad a fin de suscribir el acta de inicio correspondiente. Parágrafo Segundo: el*

PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO



valor correspondiente a los subsidios se cancelará a ProviQuindío una vez se terminen las obras, sean recibidas a satisfacción y FOMVIVIENDA haya realizado el desembolso respectivo."

De acuerdo a lo anterior ProviQuindío realizó el respectivo cobro del valor del AIU el día 11 abril de 2012, ingresando efectivamente un valor de 7.902.113,00 a nuestras cuentas bancarias, posterior a la ejecución del contrato el día 08 de agosto de 2012 se reunieron el alcalde municipal de Calarcá, el gerente de ProviQuindío y el secretario de infraestructura del municipio de Calarcá quien actuaba como supervisor de las obras. Donde inspeccionaron la obra para verificar su estado y entrega a satisfacción de la misma. Se dejó constancia de que las obras se encontraban en perfecto estado.

ProviQuindío envía el día 7 de Noviembre de 2012 oficio al Interventor de FONADE con la documentación mínima requerida de las familias beneficiarias para que sea emitida acta de recibido de obra por parte de dicha entidad a fin de que se agilice el desembolso de los recursos.

El 27 de noviembre de 2012 se envía en medio físico y digital a la alcaldía de Calarcá la documentación requerida y el acta de recibió por parte de FONADE.

Posterior a ello el municipio de Calarcá radico el día 13 de diciembre de 2012, oficio a la coordinadora de vivienda ANA YOLIMA MERCHAN GOMEZ de Comfenalco Quindío, mediante el cual envía documentación de ejecución de los mejoramientos y el Acta de recibido por parte de FONADE para el desembolso de los recursos.

El 24 de octubre de 2014 la coordinadora de vivienda ANA YOLIMA MERCHAN GOMEZ de Comfenalco Quindío, Realiza devolución de la carpeta presentada para el cobro de los subsidios para corregir algunos de los documentos enviados.

La entidad realiza nuevamente la entrega de la carpeta a ANA YOLIMA MERCHAN GOMEZ Coordinadora de Vivienda, con las respectivas correcciones el día 27 de Enero de 2015 y 06 abril de 2015, según las observaciones requeridas.

Comfenalco Quindío envió los documentos para desembolso a COMCAJA con radicado N° 4612 desde ese momento se subsanaron las observaciones requeridas por el área de Vivienda de Comcaja.

La entidad tuvo contacto con el señor ALEXANDER RODRIGUEZ de Comcaja, Quien nos indica el día 19 de agosto de 2015 se enviaron los documentos solicitados para el desembolso de los subsidios a UT CAVIS con Radicado 20153100017931 y Solicitud de pago Numero 3044.

La promotora de vivienda y desarrollo del Quindío envió cuentas de cobro al municipio de Calarcá para el cobro de los 39.510.565,00 correspondientes al saldo pendiente de giro del convenio. A la fecha la entidad se encuentra pendiente del desembolso de los recursos antes mencionados.

• **Proyecto de Vivienda: Apropijao:** Fueron construidas 11 viviendas en el municipio de Pijao. Al inicio del año 2018, se logró determinar, que las viviendas habían sido invadidas por los beneficiarios sin que se hubiese formalizado la entrega real y material de las mismas. Ya que estos no habían realizado el cierre financiero, estando el proceso de cobro paralizado.

El Ministerio de vivienda, ciudad y territorio ordenó el vencimiento de los 11 subsidios otorgados. Por lo anterior, la entidad solicitó apoyo de la Defensoría del Pueblo, para interponer acción de tutela, la cual ordenó al Ministerio que dotara nuevamente de vigencia los subsidios.



En conjunto con el Personero Municipal de Pijao se realizaron diferentes mesas de trabajo, logrando recaudar la totalidad del cierre financiero, exceptuando el de dos beneficiarios, frente a los cuales se está prestando apoyo.

En virtud de fallo de tutela, el Ministerio de Vivienda, dotó nuevamente de vigencia los 11 subsidios allí aplicados, cambiando el estado del subsidio a "ASIGNADO".

De los 11 beneficiarios, 9 de ellos manifiestan contar con la totalidad del cierre financiero del proyecto, para lo cual se realizó el trámite de transferencia de dichos recursos por parte del Banco Agrario a la entidad.

En la actualidad se está gestionando el proceso de escrituración, el cual ha tenido diferentes inconvenientes teniendo en cuenta la particularidad del proyecto, toda vez que como se ha informado a los respectivos delegados del Ministerio de Vivienda y Fonade, la representante legal de la OPV escrituró de manera anticipada los lotes a los beneficiarios, siendo necesario agotar procedimientos adicionales. No obstante, la entidad se encuentra culminando dichos trámites para que se pueda agotar de manera satisfactoria el proceso de escrituración y se pueda iniciar la certificación de las viviendas.

• **Proyecto de Vivienda: El Tolra:** Fueron construidas 22 viviendas en el municipio de PIJAO con subsidio familiar de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional.

El Ministerio de vivienda, ciudad y territorio ordenó el vencimiento de los 22 subsidios otorgados. Por lo anterior, la entidad solicitó apoyo de la Defensoría del Pueblo, para interponer acción de tutela, la cual ordenó al Ministerio que dotara nuevamente de vigencia los subsidios.

En virtud de fallo de tutela, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dotó nuevamente de vigencia los 22 subsidios familiares de vivienda allí aplicados, cambiando el estado del subsidio a "ASIGNADO"

En la actualidad han sido declaradas aptas para certificar la totalidad de las viviendas, habiéndose remitido la información correspondiente a 19 viviendas a la supervisora de FONADE, la cual realizó las correcciones a las que dio lugar, siendo subsanadas por la entidad, estando a la espera de que se expidan los respectivos certificados de habitabilidad.

Frente a las 3 viviendas restantes las cuales también se encuentran aptas para certificar, se está agotando el proceso de escrituración, el cual tuvo retrasos por la ausencia de la documentación exigida para el efecto por parte de los beneficiarios. No obstante, la misma ya se encuentra radicada en la Notaría Única de Pijao.

Una vez se cuente con el certificado de habitabilidad de las 19 viviendas, se procederá a radicar el cobro en la caja de compensación, remitiendo de manera paralela los documentos de las tres restantes a FONADE para obtener el certificado de habitabilidad y lograr el cobro de la totalidad de los subsidios.

• **Proyecto de Vivienda: Ciudadela III etapa:** Es un proyecto que consta de 104 viviendas de interés prioritario donde la promotora de vivienda y desarrollo del Quindío actúa como constructor y el municipio de Quimbaya como oferente, donde los aportes se dieron por parte del municipio, la Promotora De Vivienda y Desarrollo del Quindío, los beneficiarios debían contar con un cierre financiero y la nación entrega el subsidio una vez escriturada y registrada la vivienda.

Actualmente se encuentran construidas 15 viviendas multifamiliares, habiéndose aplicado 14 subsidios familiares otorgados por el Gobierno Nacional y 1 subsidio otorgado por Comfenalco, Las



viviendas restantes no se han construido porque los beneficiarios no cuentan con recursos para el respectivo cierre financiero siendo muy riesgoso esto para la construcción porque la promotora aporta recursos reembolsables para la construcción de estas.

Al iniciar la vigencia 2016, se logró determinar que no se encontraban escrituradas la totalidad de las viviendas, por lo que se culminó el proceso de escrituración a satisfacción de las 15 construidas. Así mismo, FONADE no había emitido certificado de habitabilidad de las mismas, toda vez que presentaban humedades y otros problemas técnicos, los cuales fueron subsanados por la entidad.

Por ello, se iniciaron las gestiones administrativas y técnicas tendientes a realizar las reparaciones y adecuaciones a las que había lugar. De igual forma, el proyecto no contaba con el certificado RETIE, por lo que se tuvo que iniciar el proceso tendiente a su obtención.

Después de una ardua labor, se logró obtener toda la documentación exigida, iniciando el cobro correspondiente. A la fecha, la entidad se encuentra en espera de que se realice efectivamente el desembolso de la totalidad de los subsidios.

• **Proyecto de Vivienda: Camino Real:** Es un proyecto que consta de 45 viviendas de interés prioritario donde la promotora de vivienda y desarrollo del Quindío actúa como oferente-constructor, se encuentran 28 viviendas en el municipio de La Tebaida, habiéndose aplicado 17 subsidios familiares de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional y 11 subsidios otorgados por Comfenalco.

A inicios del año 2018, se encontró que casi la totalidad de los subsidios familiares otorgados por COMFENALCO se encontraban vencidos y los otorgados por el Ministerio de Vivienda, próximos a vencer teniendo en cuenta que fueron otorgados desde el año 2011.

Las viviendas presentaban diferentes humedades y otros problemas que hubo que entrar a intervenir. Igualmente, no contaban con certificado RETIE, por lo que hubo que iniciar el proceso requerido.

Por lo anterior, el Ministerio de vivienda, ordenó el vencimiento de los 11 subsidios otorgados. En vista de ello, la entidad solicitó apoyo de la Defensoría del Pueblo, para interponer acción de tutela, la cual ordenó al Ministerio que dotara nuevamente de vigencia los subsidios.

Respecto a los 11 subsidios familiares asignados por COMFENALCO, la entidad inició un acompañamiento social a los beneficiarios, logrando que se postularan nuevamente, adjudicándoseles nuevamente el subsidio.

En la actualidad se han entregado la mayoría de las viviendas, restando 6 que no fue posible realizar la entrega, a las cuales es necesario realizar una visita técnica para determinar el estado de las mismas.

El proceso de titulación se encuentra detenido, ya que la OPV Camino Real en calidad de propietaria del lote en mayor extensión, no ha logrado realizar la subdivisión o constitución de urbanización, habiéndose realizado diferentes mesas de trabajo con diferentes entidades.

• **Convenio Inter. Calarcá N° 001:** Se suscribió convenio interadministrativo con el municipio de Calarcá para Aunar esfuerzo para la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento colectivo y comunitario en el municipio de Calarcá. Es importante mencionar que la entidad inicio tramite de acción de controversias contractuales por el incumplimiento del pago, sin embargo, al cierre de la vigencia nos encontrábamos pendientes de que el despacho se pronunciara sobre la admisión de la demanda, es por ello que el mismo constituye una cuenta por cobrar.



• **Ziruma:** Frente al proyecto Ziruma, en el mismo no fueron involucrados subsidios familiares de vivienda. Los recursos que faltan por recaudar corresponden a los créditos hipotecarios realizados por los beneficiarios.

Se construyeron 20 apartamentos. Al iniciar la vigencia, se encontró que el predio no tenía RETIE, por lo que se iniciaron los trámites tendientes a su expedición. Así mismo, hubo que iniciar un arduo proceso para la habilitación de los servicios públicos, toda vez que la normatividad ha cambiado y en una edificación construida hace muchos años, lo que complicó el proceso.

De igual forma, fue necesario realizar modificaciones en el urbanismo del proyecto, toda vez que la Alcaldía Municipal realizó la expropiación administrativa de una porción de terreno del predio, lo que generó variaciones en las áreas de cesión del mismo, retrasando el proceso de subdivisión, pues se hizo necesario tramitar una licencia de urbanismo – modalidad saneamiento con el fin de subsanar la situación planteada.

La entidad consideró oportuno realizar proceso de subdivisión previo a la constitución de la propiedad horizontal, teniendo en cuenta que el lote tiene capacidad para la construcción de más torres, evitando de esta forma la ficha catastral del predio quede cerrada, por lo que se adelantó todo el trámite administrativo en la Curaduría Nro. 1, emitiendo el acto administrativo correspondiente.

Es necesario que se otorgue la correspondiente escritura de subdivisión para proceder con la propiedad horizontal y posterior escrituración individual, en donde se otorgaran las hipotecas para que ingrese el desembolso de las mismas.

Derechos a favor en Operaciones Conjuntas	Saldo
Contrato Calarcá - Vivienda Saludable	39.510.565,00
Proyecto de Vivienda Apropijao	136.954.444,50
Proyecto de Vivienda: El Tolra	247.716.583,92
Proyecto de Vivienda: Ciudadela III Etapa	78.778.440,46
Proyecto de Vivienda Camino Real	350.100.805,37
Convenio Inter. Calarcá N° 001	186.374.182,39
Ziruma	333.861.000,00
TOTAL	1.373.296.021,62

Excedentes Financieros: Los valores registrados en esta cuenta se debe a recursos que la entidad financiera Davivienda retuvo por concepto de retención en la fuente y gastos financieros los cuales la entidad no puede asumir. están pendientes de ingresar y se ha realizado la gestión del cobro ante dicha entidad.

Excedentes Financieros	Saldo
Banco Davivienda 136669995054	20.573,00
Banco Davivienda 136669995021	24.649,00
Banco Davivienda 136669994628	123.019,64
TOTAL	168.241,64

4. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS SOBRE CONTRATOS



Los saldos registrados en esta cuenta representan los recursos entregados por la entidad, en forma anticipada, a contratistas para la obtención del producto en cumplimiento de los contratos de obra.

Avances y Anticipos Entregados	Saldo
Manuel Conrado Murillo Cortes	58.453.215,54
Augusto Téllez Ayala	54.784.945,13
Gilberth Téllez Ayala	44.761.794,38
TOTAL	157.999.955,05

5. INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta representa los recursos no monetarios y sin apariencia física como lo son las licencias y software los cuales se amortizaron a la fecha de cierre.

Licencias	Saldo
Programa de Contabilidad y Presupuesto	2.860.264,00
Licencias Windows	2.990.480,00
Licencias Office	400.000,00
Licencia Windows 8 Profesional 64 Bits	650.000,00
Licencia Office 2013 Home and Busness	7.600.000,00
Licencia de Office 2013 366 (10)	6.400.000,00
Vid Gobierno Photoshop CC Licencia Nueva (2)	9.800.000,00
Multiple Platforms Multi Latin American Autocad Lt	8.800.000,00
Sketchup	4.480.000,00
Antivirus Eset Not Empresarial 20 Equipos	2.750.000,00
Licencia para Microsoft Office 365 por año (10)	2.725.000,00
Windows 10 Pro de 64 Bits (5)	3.470.134,00
TOTAL	52.925.878,00

El siguiente cuadro representa la relación y el Importe total del software:

Software	Saldo
Software Sagut	5.400.000,00
Software Modulo Nomina	4.230.000,00
TOTAL	9.630.000,00

6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta se encuentran registrados los saldos de los activos tangibles que posee la entidad los cuales fueron sujeto de ajuste debido a la homologación de los saldos iniciales registrados en las cuentas, quedando completamente depurado y arrojando el saldo real de los bienes que posee la entidad para el desarrollo de sus actividades. Los cuales han tenido depreciación de acuerdo a la vida útil.

Propiedad Planta y Equipo	Saldo
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	80.547.813,33
Equipos de Comunicación y Computación	57.755.000,00



7. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se sustentan en que se terminaron las obligaciones, pero quedaron pendientes documentos para poder hacer efectivo el pago de los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato de Prestación de servicios N° 002 de 2018, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL REALIZANDO Y ADELANTANDO LAS GESTIONES NECESARIAS EN LA COORDINACION Y CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y OPERATIVO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y COMUNITARIO QUE FORMULE Y EJECUTE LA ENTIDAD

Contrato de Prestación de servicios N° 039 de 2018, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION PARA APOYAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TENIENDO EN CUENTA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA EMPRESA

Contrato de Prestación de servicios N° 051 de 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS, MONITOREO Y EJECUCION DE OBRAS QUE ADELANTE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU NATURALEZA JURIDICA

Contrato de Prestación de servicios N° 055 de 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS BRINDANDO APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y COMUNITARIO QUE ADELANTE LA ENTIDAD

Otras cuentas por Pagar - Honorarios	Saldo
Taborda Mejía Jhon Camilo	3.185.000,00
Alfaro García Juan Carlos	4.796.000,00
Ortiz Giraldo Ximena	823.200,00
Zapata Saldarriaga Aura María	362.200,00
TOTAL	9.166.400,00

8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO

Los beneficios a los empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Para el caso la entidad reconoce el valor de las provisiones de prestaciones sociales por cada mes de servicio de los funcionarios, tales como: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios prestados.

Beneficios a los empleados a corto plazo	Saldo
Nomina por Pagar	7.350.780,00
Prima de Vacaciones	7.350.780,00
Prima de Servicios	8.037.691,00



Bonificación por Servicios prestados	4.696.824,00
TOTAL	27.436.075,00

Las cesantías e intereses a las cesantías se provisionaron durante el año 2018, al finalizar la vigencia se cancelaron por ello no quedaron pendientes de pago como provisión.

9. TRANSFERENCIAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta está orientado al cumplimiento de proyectos específicos como lo son los financiados con recursos del Sistema General de Regalías específicamente "Adecuación de la Casa de la Cultura de Calarcá y del centro cultural del Municipio de Quimbaya, Quindío", los cuales no se han cancelado por cumplimiento de requisitos de documentos porque las obras ya fueron finalizadas, tales como:

Sistema General de Regalías	Saldo
Consortio Buenavista	75.501.083,70
Unión Temporal Eje Cafetero	56.792.179,25
Unión Temporal SM&E	115.177.134,64
TOTAL	247.470.397,59

10. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Corresponde a los recursos girados por la Nación o Municipio para ejecutar proyectos del Sistema General de Regalías, respecto de los saldos existentes se tiene que están para devolver por cuanto son saldos no ejecutados, para realizar la devolución se realizan los tramites del cierre en la plataforma GESPROY del DNP una vez realizado el trámite, se realiza el giro de devolución de los siguientes proyectos:

Sistema General de Regalías	Saldo
Mejoramiento de la Infraestructura Pública para el desarrollo Turístico Occidente, Quindío, Todo el Departamento	2.378.945,00
Adecuación de la Casa de la Cultura de Calarcá y del centro cultural del Municipio de Quimbaya, Quindío	12.510.185,96
Rehabilitación de la Malla vial Urbana del Departamento del Quindío	108.743.545,05
TOTAL	123.632.676,01

Respecto de los demás proyectos, estos recursos todavía no han sido ejecutados en su totalidad pues falta proceso de escrituración de las viviendas para la entrega definitiva y proceder hacer el cierre definitivo del proyecto

Sistema General de Regalías	Saldo
Construcción vivienda nueva urbanización los tejares en el municipio de Génova	6.560.480,52
TOTAL	6.560.480,52



11. PATRIMONIO

Los aspectos más relevantes de la gestión con las partidas de patrimonio se dieron en las partidas de Capital Fiscal - 3105, para efectuar ajustes bajo régimen precedente. Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación 3145 para efectuar ajustes bajo el nuevo marco regulatorio, de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría para efectuar ajustes con esta partida sin afectar el Estado de Situación Financiera de Apertura.

12. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En esta cuenta la entidad a registrado los ingresos recibidos de terceros para la ejecución de proyectos financiados con el sistema general de regalías, transferencias del Departamento para Inversión y otros producto de la operación comercial convenios suscritos con las diferentes entidades públicas.

- Sistema General De Regalías

Para Proyectos De Compensación Regional	Saldo
Construcción De Muro De Contención Y De Cimentación Profunda (Pilotaje) En El Barrio El Tolra Del Municipio De Buenavista	99.921.217,00
Mejoramiento Vías Urbanas Del Municipio De Quimbaya Quindío, Occidente	719.610.830,00
Mejoramiento Y Adecuación Del Polideportivo Central En Quimbaya Quindío, Occidente	1.080.610.243,00
Construcción Y Adecuación De Espacios Para La Movilidad Peatonal En Zonas De Alto Tráfico Y Zonas Escolares En El Municipio De Circasia, Quindío, Occidente	362.328.139,00
Mejoramiento De Vías Terciarias Mediante El Uso De Placa Huella En Génova	252.935.475,00
Mejoramiento De La Vía Y Estabilización De Taludes Vereda San Juan El Municipio De Génova, Quindío, Occidente	548.017.615,00
Construcción del estadio municipal de futbol en el municipio de Calarcá	10.457.537,62
TOTAL	3.073.881.056,62

- Otras Transferencias

Para Proyectos de Inversión	Saldo
Estampilla Prodesarrollo	1.586.623.605,00
Impuesto al Registro	817.642.368,00
TOTAL	2.404.265.973,00

Para Gastos de Funcionamiento	Saldo
Funcionamiento Recurso Ordinario	742.000.000,00
TOTAL	742.000.000,00



13. GASTOS

Este saldo refleja los gastos ejecutados durante la vigencia 2018, relacionados con actividades de planificación, organización, dirección y control, como los originados en el desarrollo de la operación principal de la entidad tales como Funcionamiento, proyectos de Inversión, Convenios, pagos del sistema general de regalías, entre otros.

14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Representan las posibles obligaciones frente a un proceso judicial fallado en contra de la entidad al cierre de la vigencia, frente a este concepto la entidad tiene actualmente los siguientes:

vigencias anteriores año 2016, esta a la espera de que se emita fallo alguno

Pasivos Contingentes	Saldo
Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada EMMANUEL LTDA. Rad. N° 2016-00339-00	45.541.300,00
TOTAL	45.541.300,00

Conforme lo establece el manual de procesos y procedimientos de la entidad el área jurídica registra las pretensiones de terceros en contra de la organización en el formato GJC-P-05-R-01 Seguimiento procesos judiciales; posterior a su registro el área financiera verifica la información para luego proceder a realizar el registro en cuentas de orden de ser el caso.

Durante la vigencia 2018 se reportaron dos pretensiones las cuales fueron registradas así:

Pasivos Contingentes	Saldo
Luis Fernando García Zapata Rad. N° 2017-00195-00	63.717.619,00
Fabio Hernán Sánchez Avendaño. Rad N° 2016-002017	13.789.000,00
TOTAL	123.047.919,00

CPT. LEIDY TATTANA MEDINA SOTO
T.P 142979-T